

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



NUEVA
EDICIÓN

Filosofía

TEMA MUESTRA



(Ver condiciones en el interior)



La editorial del opositor

TEMA 45

El estado de bienestar: alienación
y libertad en las sociedades
tecnificadas

Índice

- 1. El estado del bienestar**
- 2. Historia del estado del bienestar**
- 3. El keynesianismo**
- 4. La Seguridad Social y la crisis del estado del bienestar**
 - 4.1. La Seguridad Social: desde la historia hasta el concepto
 - 4.2. Los derechos sociales
- 5. El estado del bienestar y el principio de subsidiariedad**
 - 5.1. Empresa pública y sector público
 - 5.2. Los riesgos del estado subsidiador
- 6. Caracteres básicos del estado del bienestar**
- 7. Éxito y crisis del estado del bienestar**
 - 7.1. La crisis del estado del bienestar
 - 7.1.1. Causas de la crisis
 - 7.1.2. De la crisis económica a la crisis del estado del bienestar
 - 7.2. Partidarios y detractores del estado del bienestar
- 8. Alienaciones y malestares del estado del bienestar**
- 9. Dificultades técnicas del estado del bienestar**
- 10. La alienación en las sociedades tecnificadas**
 - 10.1. Alienación y teoría crítica
 - 10.2. Alienación y estado del bienestar
 - 10.3. Marcuse y la alienación del hombre unidimensional
- 11. Estado de derecho y libertad**
 - 11.1. El estado de derecho
 - 11.2. La sociedad civil
- 12. Crítica al estado del bienestar**

1. El estado del bienestar

Los creadores del **estado del bienestar** (*welfare state*) o **estado social** reconocieron, en coincidencia con el diagnóstico de los marxistas, que en el capitalismo –régimen económico basado en la propiedad privada de los medios de producción–, la acumulación de riqueza por los propietarios, implica el empobrecimiento de los no propietarios. Pero el estado del bienestar, en confrontación con el diagnóstico de los marxistas, no se proponía eliminar las causas de este fenómeno tan negativo –que hacía impopular al capitalismo–, sino solo los efectos: únicamente aspiraba a atenuar los conflictos que se derivan de tales diferencias. El gran instrumento de esta auto-reforma del sistema capitalista es el sistema fiscal, que atiende a la subvención de las actividades del estado y, sobre todo, a una redistribución menos discriminatoria de la riqueza producida.

Los problemas se limitan a esta esfera de la redistribución, y no afectan al ámbito de la producción, ya que el capital y el trabajo se conceden un reconocimiento recíproco en cuanto a las diferencias. El proceso productivo queda intocable. De acuerdo con Keynes, a quien corresponde la paternidad del estado social, este se propone la combinación y conjunción de un crecimiento económico ilimitado, por un lado, y por el otro, una mejor redistribución de la riqueza, una mayor justicia social, lo que queda resumido en la llamada **fórmula keynesiana**: “Desarrollo económico más bienestar social”. Las tareas son repartidas en el proceso de acumulación y en la organización de la producción; al sistema **político-administrativo** –estado–, el monopolio de los recursos financieros obtenidos a través de la política fiscal. Esta disponibilidad financiera consiste en una riqueza o capital social, que no posee carácter mercantil –cae fuera de la lógica de la empresa y del mercado–; su lógica se refiere a la difusión social del bienestar.

Entre las cosas positivas que tiene el estado del bienestar podemos destacar, la promoción de las instituciones públicas para contribuir –a pesar del capitalismo– en pro de una mayor igualdad, de una incipiente relativa igualdad, de un nivel de organización de la seguridad social y de la protección de ciertos derechos económicos, laborales y culturales que hasta la intervención del estado social habían estado abandonados al “libre” juego de las fuerzas del mercado y la iniciativa privada. Pero, al mismo tiempo, el constituye una estrategia para apuntalar mejor el sistema capitalista, estrategia que ha generado contradicciones tan fuertes hasta el punto de provocar la crisis. Esta crisis tenía que llegar, dado que al capitalismo le es esencial el aumento de los beneficios: puede ir muy lejos en ciertas concesiones, siempre que aquellos no corran peligro. Lo sustancial del capitalismo no sufre modificaciones, sino que mantiene todas las alienaciones que este sistema comporta hacia la persona.

Aquí el estado aparece no solo como garante del orden público, de la defensa exterior y del imperio de la ley, sino como distribuidor más justo de la riqueza, como protector de los sectores más débiles, y, sobre todo, como previsor de futuro para los más pobres; gracias al estado, el individuo se encuentra amparado porque el estado está presente en todos los momentos de su vida. El capitalismo, que se había mostrado profundamente celoso de las intromisiones del estado en la sociedad, utiliza ahora a aquel para irrumpir en esta.

El llamado compromiso socialdemócrata expresa muy bien la gran operación del estado del bienestar keynesiano. Aquí el movimiento obrero renuncia en principio a poner en cuestión las relaciones de producción –a poner en cuestión la propiedad privada–, a cambio de la garantía de la intervención estatal en el proceso de redistribución a fin de asegurar condiciones de vida más igualitarias, seguridad y bienestar a través de los servicios, asistencia y defensa del empleo. Existe un compromiso o acuerdo entre clases instituido políticamente, mediante el cual los trabajadores aceptan prácticamente todo, a cambio de la seguridad de un nivel mínimo de vida y de los derechos liberal-democráticos. Como consecuencia, las organizaciones de la clase obrera (sindicatos y partidos políticos) reducen sus reivindicaciones y proyectos que ahora difieren sobremanera de todo cuanto han mantenido la Segunda y la Tercera Internacional Socialista. Crecimiento económico y seguridad social son indisociables, pues cada clase debe prestar atención a los intereses de la otra clase. Las clases poseedoras aceptan las políticas de redistribución de las rentas, a cargo del estado, pero exigen la intangibilidad de los fundamentos de la producción capitalista: la propiedad privada de los medios de producción, sin limitación. Las clases subalternas aceptan esa intangibilidad de los fundamentos de la producción a cambio de la política de rentas y del reconocimiento, por las clases propietarias, de sus propias instituciones –partidos y sindicatos–. Es lo que se denomina la “reconciliación de capitalismo y democracia”. Este compromiso fue patrocinado especialmente por los gobiernos socialdemócratas que se convierte en gestores de la crisis del mercado.

2. Historia del estado del bienestar

En la revolución europea de 1848, sobre todo en Francia, se produjo un enfrentamiento entre el socialismo radical y revolucionario o comunismo, y el socialismo democrático; desde este, el programa de Louis Blanc representaba un planteamiento reformista muy semejante, pese al contexto diferente, al de los mentores del estado del bienestar. El aspecto social de la doctrina de Louis Blanc (quintaesencia de la revolución de 1848) es la conjunción del estado, del derecho y de la vía pacífica para alcanzar la emancipación de la clase trabajadora.

La crisis que se inició en 1929, tras la fase expansiva que había seguido a la Primera Guerra Mundial, alcanzó cotas que superaron todo lo conocido en situaciones anteriores. Tras la alarma de octubre de 1929, con el famoso *crack* de la bolsa neoyorquina, entre mayo de 1930 y la primavera de 1932 se produjo un hundimiento general de los precios, una caída espectacular de la producción y un crecimiento alarmante del desempleo, que alcanzó en 1932 cifras de 12 millones en EE UU, 5,5 en Alemania y 1,5 en Inglaterra.

Desde el marxismo oficial, esta crisis fue recibida como la confirmación de las previsiones de Marx sobre la autodestrucción del capitalismo. Y, en efecto, nunca hasta entonces se había sentido el sistema capitalista tan amenazado de ruina. Pero es precisamente ahora cuando se iba a manifestar la capacidad de reacción del ca-

pitalismo. Es con esto con lo que Marx no contó, y por eso fallaron todos sus análisis prospectivos. Desde posturas menos ideológicas, la crisis se interpretó como una **crisis de sobreproducción**: la capacidad de producción creada en los países más industrializados para hacer frente a la demanda bélica primero, y después a la de la reconstrucción, terminó por resultar desorbitada para una época normal. A esto se une que también se produjo una **crisis de crédito** como consecuencia de la especulación desatada durante la fase expansiva que había precedido.

Sin embargo, estas explicaciones de carácter coyuntural no eran suficientes para ocultar el alcance más hondo de lo que estaba sucediendo. Es aquí donde hay que situar la figura de John Maynard Keynes, que provocó un cambio radical en el enfoque que hasta entonces se venía haciendo del equilibrio de la economía de manera espontánea. Para alcanzar dicho equilibrio la acción del estado es esencial para favorecer la inversión, incluyendo el posible endeudamiento público y adoptando políticas monetarias de abaratar el precio del dinero para favorecer la inversión, favoreciendo así las condiciones para la creación de puestos de trabajos. De este modo, se intenta superar la crisis de la económica desde la acción del estado.

Ese había sido el camino adoptado ya por algunos gobiernos occidentales. Franklin Roosevelt había ganado en 1932 las elecciones a la presidencia de EE UU con un programa claramente intervencionista, que se plasmaría luego en un conjunto amplísimo de medidas económicas, orientadas a la inversión pública y a la creación de puestos de trabajo, del todo inaceptables para la ortodoxia económica liberal tradicional. Un programa parecido le valió a Hitler su triunfo electoral en Alemania, el otro país más azotado por la crisis.

Hay que citar también el programa del Partido Laborista inglés, de 1945, así como el del Partido Cristiano Demócrata alemán, de 1947. Que la izquierda (suave) y la derecha (también suave) coincidieran en el afrontamiento del problema significa que el estado del bienestar era una necesidad generalizada sentida en la postguerra, y también significa que **su teorización se formula con posterioridad a la aplicación real del programa de los partidos que lo propugnan**. En la génesis del estado del bienestar son determinantes el resultado de la Guerra, cuyos vencedores habían actuado como una especie de Frente Popular para derrotar al Fascismo y la participación relevante, en ese Frente, de Rusia, que representaba los intereses de la clase obrera. También hay que contar con la aparición inmediata de las dos Potencias. De la mano de una de ellas el capital responde al movimiento obrero y al socialismo soviético, en el que fijaban sus miradas la clase obrera y la izquierda intelectual de Occidente. El Plan Marshall refleja bien esta situación.

El estado providencia

Entendemos por estado providencia aquel que proporciona unos niveles mínimos de servicios educativos, sanitarios, en viviendas, pensiones, prestaciones por desempleo, etc., siempre que los medios individuales son inadecuados. En Gran

Bretaña sus principios se remontan a la segunda mitad del siglo XIX, y sus orígenes son principalmente políticos y sociológicos. Fue considerablemente ampliado por el gobierno liberal después de 1906 y por los gobiernos de la postguerra siguiendo el informe de Lord Beveridge en 1942 sobre los seguros sociales. Con el tiempo, se ha convertido en más comprehensivo y universal.

Las implicaciones económicas se centran, principalmente, sobre sus efectos en la producción. Al asegurar unos niveles mínimos, el estado providencia puede aumentar la producción y, en esta medida, constituye una buena inversión, es decir, puede resultar rentable de por sí, aumentando la riqueza de un país. El efecto adverso se introduce a través de los incentivos; los altos impuestos para financiarlo limitan a veces la tendencia a aumentar las rentas mediante la asunción de riesgos, el espíritu empresarial y el trabajo; y el suministro de servicios gratis o de subsidios puede paliar la necesidad de ganar dinero con el que comprar estos servicios.

Existen tres límites principales a unos niveles mínimos:

- a) La necesidad de permitir a aquellos que trabajan que alcancen unos niveles más altos que aquellos que no trabajan.
- b) La necesidad de evitar hacer más inmóvil el trabajo.
- c) La necesidad de mantener el coste dentro de las posibilidades nacionales.

Algunos economistas han mantenido que, a medida que aumenta la renta, es un derroche otorgar unas ventajas iguales para todos y que la educación, sanidad y otros servicios, deberían limitarse a aquellas personas que se encontraran en la necesidad, y que el resto fuera libre de comprar el servicio estatal o el servicio privado si así lo prefiere.

3. El keynesianismo

Keynes ha dado lugar, con sus ideas, a lo que se denomina keynesianismo: corriente del pensamiento económico basada en la obra de Keynes, particularmente en su obra *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*.

Uno de los objetivos centrales de la teoría keynesiana es el esclarecimiento de los factores que determinan el nivel de la renta nacional y, consiguientemente, el empleo. Según Keynes, en el capitalismo moderno no existe solución automática para el desempleo, por lo que la intervención estatal es indispensable.

Para Keynes, junto a la intervención del estado en el terreno monetario, se debe proceder a un aumento de las inversiones públicas y a una mejor distribución de las rentas, a fin de estimular el consumo. El núcleo de estas ideas ha influido en economistas de un espectro teórico e ideológico muy amplio. En los últimos veinte años se ha producido un intenso debate (en círculos académicos, pero también en los go-

biernos y en las organizaciones de intereses) acerca de la vigencia del keynesianismo. El fracaso de las estrategias anticrisis neoliberales y la nueva orientación económica, adoptada en 1992 por la administración demócrata en EE UU, son expresión de la pervivencia del debate y de la fortaleza de las tesis keynesianas, que también ha inspirado en cierta medida algunas de las características del estado del bienestar.

4. La Seguridad Social y la crisis del estado del bienestar

Un juicio global sobre la actuación económica del estado no puede prescindir del destino y del uso de los recursos recaudados. No podemos recorrer todas las formas posibles de esta utilización. Hemos optado, por tanto, por explorar dos de los campos más importantes y significativos se explica no solo por el volumen que alcanza, sino sobre todo por ser la mejor expresión de esta concepción del estado que está en la base de todo el progreso socioeconómico de las últimas décadas: el estado del bienestar. Pero, además, los graves problemas que afectan a la seguridad social hoy son un magnífico exponente de la crisis que atraviese el estado del bienestar.

4.1. La Seguridad Social: desde la historia hasta el concepto

La Seguridad Social tiene su antecedente más remoto en la antigua **asistencia social**. Pero esta era una actividad no organizada, fruto de la caridad y de la preocupación por socorrer a las personas que vivían en la miseria. La asistencia responde bien a una concepción solidaria de la sociedad, en donde no existe el derecho reconocido a ver satisfechas ciertas necesidades, pero sí es aceptado el deber, que grava sobre todo a los más ricos, de acudir en ayuda de los pobres. La contribución de la Iglesia aquí es indiscutible. Pero esto se sitúa en un contexto histórico bien diferente del nuestro, en donde el concepto de “pobre” tiene contenidos y resonancias que a nosotros nos cuesta hoy comprender.

El paso de la **asistencia** a la **previsión** supone un cambio en la actitud del beneficiario; ya no se limita a recibir, sino que toma la iniciativa a través del ahorro individual, con el que constituye un fondo para hacer frente a las eventualidades futuras. Cuando ese ahora es entregado a otra persona o institución, la cual se compromete a cubrir los riesgos que el ahorrador puede correr, entonces estamos ya en el concepto moderno de seguro; la prima que satisface el asegurado le da derecho a una eventual ayuda por parte del asegurados en caso de siniestro. Los seguros sociales son una variante del seguro general, cuyo rasgo específico consiste en que el pago de la cuota o prima no corre por cuenta exclusiva del asegurado, sino del que lo contrata como trabajador.

Con los seguros sociales estamos ya muy cerca de la **Seguridad Social**. Para pasar de aquellos a esta es preciso que se produzca una unificación del sistema de seguros que cubren riesgos diversos; el sistema resultante pretende hacer frente no a esos

riesgos dispersos, sino a una situación de necesidad global. Para comprender mejor la diferencia hay que analizar los **dos modelos históricos de seguridad**, de los que solo al segundo cabe aplicar con propiedad el término de “Seguridad Social”.

- El primero de ellos, que obedece mejor al sistema de seguros aislados, se conoce con el nombre de **modelo bismarckiano o profesional**. Se suele considerar el discurso de Bismarck de 1881 en el Parlamento Alemán como su acto fundacional. La implantación de este modelo responde a la conciencia generalizada de la extrema miseria y desamparo en que se encuentra el proletariado industrial. Su establecimiento es gradual, por razones comprensibles; paulatinamente se va haciendo frente a los riesgos más importantes a que está sometida la clase obrera (comenzando por los de enfermedad y accidente), con la peculiaridad de ser, por tanto, un sistema de protección basado en la relación laboral. La rápida expansión de este sistema condujo a una completa organización y, finalmente, a un replanteamiento del mismo. A ello contribuyó también la profunda crisis que azotó la economía mundial en la década de los treinta y la necesidad inaplazable de arbitrar políticas de reactivación.
- El segundo es el **modelo beverdigiano o universal**, cuyo texto programático es el informe de lord Beveridge al Gobierno inglés en 1942, al que ya se había adelantado por razones políticas la *Social Security Act* norteamericana de F.D. Roosevelt en 1935. Las propuestas de este informa, que configuran el nuevo modelo, se sintetizan en las **3 U**:
 - * **Universalidad** de la población beneficiada (acabando con el carácter profesional o laboral).
 - * **Unidad** de régimen que recoja todos los riesgos.
 - * **Uniformidad** de prestaciones (que garantice un nivel mínimo, igual para todos).

Los dos modelos descritos, aunque difieren en puntos esenciales, en la práctica no existen independientes y en estado puro. Los regímenes vigentes son una mezcla de ambos, en los que siempre se percibe el esfuerzo por adecuarse en casi todo al ideal trazado por Beveridge (aunque el principio último, el de uniformidad, está siempre más lejos de ser alcanzado). Esta evolución desde un modelo a otro ayuda a comprender la seguridad social como una actividad compleja en que el estado pretende plasmar su responsabilidad de atender al bienestar social de la sociedad. Separado ya el planteamiento de los riesgos, se aspira a ofrecer al ciudadano un nivel de prestaciones sobre la base de un derecho que le ha sido reconocido como persona humana al margen de la contribución que pague con esa finalidad particular.

Esta nueva concepción cuestiona el sistema de financiación en doble sentido:

- En primer lugar, el sistema de reparto se impone al de capitalización (más propia de la previsión privada), cambio que ya viene consolidándose desde antiguo y que es expresión del principio de solidaridad en la medida en que son

los sanos los que mantienen a los enfermos, los que tienen trabajo a los que carecen de él, etc. Pero es, sobre todo, la solidaridad intergeneracional la que actúa en el caso de las pensiones de vejez, ya que estas se financian con las aportaciones de las generaciones en activo.

- En segundo lugar, este modelo de seguridad social cuestiona el sistema de financiación por cuotas, pagadas por el trabajador y por la empresa que lo emplea, y favorece la financiación impositiva a través de transferencias procedentes del estado; este cambio, que tiene su razón de ser en el carácter cada vez menos profesionalizado del modelo, evitaría la discriminación que hoy se da contra aquellas empresas intensivas de trabajo; se dice que las cuotas a la seguridad social, al encarecer el factor trabajo, actúan como desestímulo frente a la creación y al mantenimiento del empleo. Incluso algunos se inclinan a pensar que las cotizaciones tienen en el fondo naturaleza de impuestos de carácter indirecto.

4.2. Los derechos sociales

La redistribución supone una reestructuración de los derechos: estos, antes, eran atribuidos de forma impersonal, y no contenían ninguna justificación moral, reflejando la separación kantiana entre legalidad y moralidad, eliminando el razonamiento moral de las relaciones sociales jurídicamente ordenadas y prescindiendo de la responsabilidad individual para el funcionamiento de la sociedad en general; el sujeto de tales derechos es un individuo que no responde de los derechos de los demás; es una mónada. El interés y hasta el atractivo moral del estado del bienestar consiste en que reestructura esos derechos. El contenido de los nuevos derechos es precisamente la redistribución de los bienes producidos; con ellos se intenta introducir cierta igualdad en las relaciones sociales. Por eso algunos lo llaman “derechos distributivos”: interfieren en el proceso de asignación eficiente de bienes y servicios, protegen a los trabajadores, los consumidores, los clientes, los inquilinos, etc., frente al poder de los empresarios, los productores, los caseros, etc., y modifican –directa o indirectamente– la estructura de recompensas de la economía capitalista. Las regulaciones del gobierno son hoy ampliamente consideradas como actos distributivos que proporcionan a un grupo lo que se toma de otro.

También el fenómeno de la redistribución ha tenido precedentes, incluso lejanos históricamente. El fenómeno se encuentra en los antiguos imperios: En los países grandes las diferencias de suelo y clima pueden hacer necesaria la redistribución; en otros casos esta se produce por discrepancia en cuanto al tiempo, como entre cosecha y consumo.

Los derechos que promueve el estado del bienestar son los **derechos sociales y económicos**. La Constitución Española le llama estado social y democrático de derecho. El estado es social porque interviene en la sociedad, en los mecanismos “ciegos” del mercado, en las impersonales relaciones de producción; y es democrático porque

lo hace con el fin de alcanzar progresivamente la igualdad. Los principales derechos que promueve son: derecho al trabajo, a la huelga, a la vivienda; el más importante, y que resume a los otros es el derecho a la igualdad. Pero la igualdad es igualdad de oportunidades sujeta a la competencia cruel característica de la sociedad de mercado; por tanto, las oportunidades están solo relativamente garantizadas. A ello hay que añadir el techo que impone el derecho de propiedad privada.

El derecho garantiza ciertas reglas de juego, pero, al final, en una confrontación, favorece a las clases fuertes. De ahí que se haya propuesto, desde una concepción instrumental de lo jurídico, un uso alternativo del derecho. Mediante la introducción de factores axiológicos en el razonamiento legal, mediante una meta-legalidad, se intenta una praxis emancipadora del derecho.

Los derechos sociales suponen una corrección del mercado. Pero la preocupación por lo humano brilla por su ausencia en esa actividad correctora; y, en cambio, el mercado hace acto de presencia de manera sibilina, en la vida, mercantilizando las necesidades, atándolas al consumo y, por tanto, a la producción. Por otra parte, los derechos distributivos no implican solidaridad, al ser gestionados por una razón estratégica y no moral, por una razón que favorece actitudes puramente egoístas e interesadas por parte del individuo respecto del gobierno obligado o respecto al organismo distribuidor, puesto que la seguridad no está claramente conectada al bienestar, y la solidaridad de una comunidad no está basada en las convicciones morales comunes y la confianza mutua. En otras palabras, la seguridad no es un bien público, sino una posición favorable del mercado. Se trata de una igualdad sin reciprocidad. El derecho distributivo es ajeno a los perjuicios que pueda ocasionar.

5. El estado del bienestar y el principio de subsidiariedad

Subsidium es un término en donde confluyen dos etimologías latinas, *subsistere* (estar unas tropas de reserva esperando) y *subsedere* (estar sentado en la sede, tener algo debajo). En ambos casos el subsidiado es el apoyado, el sostenido por algo situado debajo de él. Por tanto, subsidiaria es la acción o responsabilidad dispuesta para subsistir a otra principal, en caso de fallar esta.

El principio de subsidiariedad está presente, como fondo, en el estado del bienestar, como uno de sus postulados o principios básicos. Por eso hemos de detenernos en analizar en qué consiste.

Desde la perspectiva sociopolítica, el principio de subsidiariedad consiste en que allí donde las empresas privadas (o la iniciativa privada) no alcanzan a mantenerse tras haber hecho todos los intentos posibles, y únicamente entonces, el estado está obligado a ayudarlas discrecionalmente en lo posible, ya sea de forma permanente o de un modo coyuntural, con subvenciones, exenciones tributarias e impositivas, desgravaciones, ayudas arancelarias, etc.

5.1. Empresa pública y sector público

Los poderes públicos necesitan disponer de unos medios para el ejercicio de sus funciones en la sociedad, y precisan por tanto de unos fondos para su financiación. Aun en el modelo liberal, en que sus funciones quedan reducidas al mínimo, el estado debe mantener unas fuerzas del orden, unos tribunales de justicia, unos órganos legislativos y ejecutivos, etc. Pero esto no es suficiente todavía para hablar de intervención del estado en la vida económica; para eso es necesario que asuma una forma de actuación de entre de algún modo en competencia con la iniciativa privada.

Para hablar con propiedad, la intervención económica del estado solo comienza a darse cuando este se hace cargo de algunas actividades estrictamente productivas. Esta decisión la toman los poderes públicos cuando la demanda de ciertos bienes no es atendida adecuadamente por la iniciativa privada: es el **principio de subsidiariedad**. Así nace la empresa pública. Su función es de carácter subsidiario: producir aquello que el sector privado no puede en absoluto o no es capaz de hacer en las condiciones deseadas.

Si unimos las actividades de carácter administrativo propias del estado y de sus instancias inferiores (poderes regionales o locales) a estas directamente productivas, el conjunto resultante tiene un peso no desdeñable en la economía nacional. Se le llama **sector público** para contraponerlo a **sector privado**. Una de las características de las economías modernas es el continuo crecimiento relativo del sector público, como consecuencia de la tendencia a que el estado asuma cada vez más funciones en la vida social y económica; es lo que se conoce como el estado de bienestar (*Welfare State*), que muchos consideran inaugurado en 1935 con la *Social Security Act* norteamericana (que señala el comienzo de la Seguridad Social) y valoran como la respuesta de las democracias a los regímenes totalitarios, ya sean socialistas, ya corporativistas.

5.2. Los riesgos del estado subsidiador

El principio de subsidiariedad tiene sus límites y sus riesgos, en relación a la alienación y la falta de libertad en que puede desembocar. Así, deficiencias y abusos del estado asistencial derivan en una inadecuada comprensión de los deberes propios del estado. En este ámbito también debe ser respetado el principio de subsidiariedad. Una estructura social de orden superior (el estado) no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior (la sociedad civil y la persona individual), privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común. Al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, el estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos.

Ciertamente, todo ha de tener un límite. Si la subsidiariedad la ejerce el estado del bienestar de una forma excesivamente paternalista se corren varios riesgos:

1. Que llegue el día en que el mismo estado, gravada por tantas deudas ajenas, termine por su parte en un **endeudamiento progresivo del propio estado**. Entonces quizá tendrá que recurrir a otros estados para su propia subsidiariedad (ocasionando una deuda externa), y así sucesivamente, generando una paralización de la economía mundial que se traduce a la larga, cuando ya la carga resulta insostenible, en distorsiones de la paz y en situaciones de alta inestabilidad.
2. Que con su actuación paternalista propicie el **riesgo de total heteronomía**, del subordinacionismo, del limosneo, de la alienación de la libertad personal, de la libertad de iniciativa, de la dependencia alienante del estado, pues este con una mano socorre y con la otra convierte en mendigo.
3. Muchos trabajadores autónomos y muchas cooperativas, asociaciones de profesionales, de vecinos, de autoayuda (alcohólicos anónimos, asociaciones de ayuda a enfermos, etc.), de afectados, de damnificados, etc., se acogen a este proyecto de protectorado estatalizador, con algo riesgo de alienación en el todo Estatal y en detrimento de su propia libertad.

Sin embargo, con frecuencia muchas de las ayudas estatales corrigen casos de desigualdad endogrupal, pero no devienen en modo alguno cauces de solidaridad extragrupal.

6. Caracteres básicos del estado del bienestar

- **Intervencionismo en la política económica.** En el estado del bienestar y bajo la inspiración keynesiana se han abandonado en la práctica algunos de los elementos de la teoría liberal del estado, y así ha dejado de ser no intervencionista, estimando que, tras haber crecido, llega a controlar entre el 40-50 % del Producto Interior Bruto.
- **Intervención en el mercado de trabajo en orden a la promoción del pleno empleo.** Para ello el estado del bienestar hubo de regular un tanto paternalista y coactivamente las condiciones de seguridad y de higiene en el trabajo, así como en el “salario mínimo” interprofesional, que es progresiva y frecuentemente actualizado.
- **Presidir las negociaciones colectivas.** El estado del bienestar actuará de árbitro en negociaciones a tres bandas, con la presencia de los sindicatos y de la patronal. Hay que decir, sin embargo, que esto fue el resultado de la presión histórica del movimiento obrero para superar su ancestral situación de explotación, así como del deseo de las clases económicamente hegemónicas de tener paz social.

- **Procurar la seguridad social para toda la población.** Este capítulo constituía el mayor desafío para el estado del bienestar, dado lo elevado de sus costos económicos, lo que supone uno de sus mayores hándicaps.
- **Generalizar un alto nivel de consumo.** Tal pretensión del estado del bienestar estaba fundada en la idea de que el consumo estimula la creación de puestos de trabajo y por ende, la promoción de empleo, de suerte que la mejor inversión estaría en la obtención de un universo de consumidores; por otro lado, los consumidores se convierten, por serlo, en elementos integrados del sistema.
- **Garantizar un nivel de vida mínimo incluso para los marginados.** Asistimos en el estado del bienestar a una cierta explosión del gasto público, especialmente del llamado “gasto social”, incluso durante la crisis económica: educación, salud, vivienda, jubilaciones, pensiones, prestaciones por desempleo, etc. Por contrapartida, con ello se obtenía a la vez un “voto cautivo”, un voto fiel de aquellos ancianos, parados, etc., cuya supervivencia dependía de la citada subvención estatal. Esto, si bien garantiza dicha supervivencia, no deja de ser una cierta alienación y pérdida de libertad.
- **Subsidiar políticas educativas y culturales.** De este modo se procuraba en el estado del bienestar obtener el control de las ideologías y de los intelectuales, gracias al sistema de subvenciones y asignaciones controladas, favorables a los fieles y sumisos al sistema, y contrarias a sus críticos.
- **Intervenir con políticas monetarias y presupuestarias.** En el estado del bienestar estas políticas monetarias se experimentaron como intentos de salir de la gran crisis de 1929 llevando a cabo políticas anticíclicas que redujeran las antiguas crisis a pequeñas recensiones económicas, y han sido aplicadas más tarde como recetas habituales por las políticas económicas keynesianas. Con ello se trataba no solo de evitar la caída de la economía, sino también de evitar procesos sociales que hubieran podido terminar en revoluciones o revueltas.

Resumiendo, los criterios más importantes del estado del bienestar podemos catalogarlos como:

1. **Globalización:** el estado del bienestar se dirige a toda la población, tanto a la activa como a la pasiva, y se entiende a todas las necesidades básicas sociales de la persona.
2. **Política activa contra la marginación:** las personas y los grupos marginados o marginales podrán encontrar las condiciones que les posibiliten ejercer sus derechos reconocidos legalmente para todos los ciudadanos.
3. **Prevención:** esta actuación se dirige al núcleo del asunto, intentando conocer los problemas, dándoles una solución previa.

4. **Generalización:** sin tener en cuenta las diferencias basadas en el status social, en sus recursos culturales, económicos, sanitarios, etc., deben reconocerse los derechos del hombre fundamentales: vivienda, trabajo, alimentación, etc.
5. **Autonomía:** los entes autonómicos (como en España) o los estados federales disfrutaban de su propia capacidad de planificación en sus territorios.
6. **Participación:** el usuario de los servicios también debe participar en la resolución de sus propios problemas.
7. **Coordinación:** las políticas de solidaridad deben actuar coordinadamente, sin que los diferentes ámbitos políticos se interfirieran negativamente en su repercusión en la donación de servicios.

7. Éxito y crisis del estado del bienestar

Algunos afirman que la bonanza económica que tuvo lugar en Europa Occidental y Norteamérica tras la Segunda Guerra Mundial se hubiera producido sin que se planteara expresamente el estado del bienestar. De hecho el keynesianismo coincidió con una etapa de prosperidad del capitalismo. Fueron decisivos, entre otros fenómenos, los siguientes: la coyuntura de la postguerra, los créditos norteamericanos en condiciones favorables, la recuperación de las economías arruinadas en la guerra, las políticas de austeridad con empleo a bajo costo, la creación de mercados interiores, la apertura a nuevos mercados merced a la descolonización y explotación del Tercer Mundo –con relaciones de intercambio basadas en la desigualdad–, etc.

Pero esta bonanza no pudo evitar que, a finales de los años sesenta interrumpiera la crisis, que explotaría en 1973 con la crisis del petróleo. La crisis puede describirse como desfase entre imperativos de acumulación e imperativos de legitimación, por una parte; por otra, como desfase entre el aparato político-administrativo y las demandas y necesidades –en las que deben figurar algunas nuevas (las llamadas post-materialistas: ecológicas, pacifistas, urbanísticas, etc.)–; este segundo desfase puede describirse como la brecha entre la capacidad de gobernar y las demandas sociales (siempre crecientes: atenciones públicas, acumulación privada, creciente gasto militar, etc.) que se presentan de manera tumultuosa y discontinua. Las dificultades se reflejan de manera especial en la crisis de gobernabilidad –crisis del subsistema político-administrativo– y en la crisis de representación –crisis de los partidos políticos.

Por otra parte, el movimiento obrero fue derrotado –implícitamente, en la aceptación del papel que aceptó por parte del estado– y también derrotado por la ofensiva neoliberal, aunque no llegó a una confrontación, ni a la utilización de instrumentos represivos: se realizó mediante el apuntalamiento del sistema económico y productivo con la alianza entre la ciencia (y tecnología) y el capital. En el fondo se trata de una neutralización económica de lo político y lo social, una “democracia sin política”. El capitalismo va lejos en sus concesiones, siempre que no atenten contra sus intereses fundamentales.

7.1. La crisis del estado del bienestar

Desde que terminó la II Guerra Mundial hasta la crisis del petróleo de 1973, aparece lo que ha llamado la primera “solución de las máquinas”; se acepta que produzcan más, se dice que la solución del desempleo no es aceptable, se intensifican los procesos de consumo masivo y el desempleo es prácticamente marginal. Pero a partir de 1973 nos encontramos con que voluntariamente se provoca desempleo, se hacen políticas que no están dirigidas a un empleo de toda la población; y como el pleno empleo no es algo automático, en cuanto no se vigila, se dispara. De este modo, el objetivo del pleno empleo desapareció de las sociedades occidentales a partir de 1973, y es sustituido por otro objetivo: combatir la inflación. Y como políticamente se pueden lograr muchas cosas, cuando el objetivo de la política es combatir en serio el desempleo, esto se logra antes o después, cuando el objetivo es combatir la inflación, también suele lograrse. Y aquí es donde ahora nos encontramos. De este modo, el desempleo, a nivel político, surge porque no se toman las medidas de política económica que se deberían tomar para controlar el desempleo masivo.

De este modo, desde 1945 hasta 1973 es el periodo de la creación y ascenso del estado del bienestar, es un periodo que se dirigía hacia la creación del pleno empleo. ¿Por qué aparece el estado del bienestar en 1945 y por qué desaparece en 1973? Si no hubiera existido 1917 no habría existido el estado del bienestar. Después de la II Guerra Mundial se percibe algo importante: los trabajadores no solo han conseguido el poder en Rusia, sino que en un periodo corto de años han logrado lo que más teme el capitalismo: un ejército, un poder, demostrado en la II gran guerra. Con esto, había una potencia vencedora con un régimen comunista.

La larga marcha de China de 1949 ya se estaba preparando; además, cuando los ejércitos aliados entraron en Europa se encontraron con una Resistencia que estaba aglutinada, sobre todo, a partir del Partido Comunista. Pero esta preponderancia de los comunistas no era deseada y se propuso a los trabajadores (y estos lo aceptaron), una serie de logros sociales a cambio de la paz social. Fue el gran pacto keynesiano. Se dijo a los trabajadores que se olvidaran del desempleo, de su miedo al paro, que sus hijos serían educados gratuitamente, que cuando enfermaran serían atendidos y que cuando se jubilaran tendrían una pensión digna. En definitiva, se les ofrecía mucho de lo que el Movimiento Obrero deseaba, y se les dijo que todo esto estaría garantizado por el estado. Al mismo tiempo a las empresas se les dijo que tampoco se preocuparan, que tendrían una demanda de productos garantizada, unos excelentes tipos de beneficios y que tendrían garantizada también la paz social. Y todo esto funcionó durante los “20 años dorados”.

7.1.1. Causas de la crisis

1. La primera fue que **la productividad comenzó a crecer**. Una de las bases del pacto keynesiano era que el tipo de beneficio de las empresas era intocable,

así como también la distribución de la renta de los trabajadores. Los trabajadores, sin embargo, no podían aumentar su participación en la "tarta"; podían comer trozos de tarta cada vez mayores porque la tarta crecía, pero era inviolable la distribución del producto. Pero en un momento dado el pacto keynesiano fue violado, porque para conseguir el pleno empleo con aumento de productividad los salarios crecen, y crecen a mayor ritmo que el incremento de la productividad, de forma que se produce un **reparto a favor del trabajo**, y por tanto, con la consiguiente **caída del tipo de beneficio empresarial**, cosa que no se quería con ese pacto.

2. La segunda es que la **sociedad** que desea el estado del bienestar es una sociedad capitalista-liberal, en la que el estado solo debe tener un determinado peso dentro del total. Pero sucedió que, por el incremento de la productividad, también **augmentó el peso del estado en el conjunto de la economía**. En efecto, para mantener el pleno empleo, empezó a producir los bienes que antes producía la empresa privada, con lo que entró en competencia con ella.
3. Apareció (mayo del 68) la fuerza de **los jóvenes**, que no habían conocido las condiciones de vida y trabajo duro de sus padres, y que creían que todo estaba ya dado y logrado, y comenzaron a pedir más (más libertades, acabar con el imperialismo, con las guerras, revolucionar el sistema capitalista...); y esto tampoco se consintió. Y como los tipos de beneficios de las empresas eran decrecientes y el estado estaba metiéndose en competencia con la empresa privada, muchos comenzaron a decir que eso se acabó, y se acabó.

7.1.2. De la crisis económica a la crisis del estado del bienestar

Algunos afirman que el estado del bienestar entró en crisis porque hubo una crisis económica. Pero otros afirman que la **crisis económica, simplemente, es la misma que la crisis del estado del bienestar**. Este sistema social no podía seguir adelante, y como no podía hacerlo, se cortó por el motor o, mejor, el corazón, de este estado, que era el **empleo**. Es decir: en el momento en que desaparece el pleno empleo, desapareció el estado del bienestar.

De esta forma, se acostumbró a la gente a una situación de desempleo, de precariedad laboral y de flexibilidad laboral, para que al cabo de 20 años, cuando en 1993, gente que había nacido el año de la crisis (1973), entra en el mercado de trabajo, lo único que ve y recuerda son tiempos de crisis y de desempleo. Y además se les amenaza y se les dice (con 20 años): cuidado con las pensiones, la sanidad va a ser privatizada, la educación es muy costosa... Surge, entonces, gente que se ha acostumbrado a un valor de competición: de compañeros de trabajo se pasa a competidores por el puesto de trabajo, a adversarios. Y también esa población joven se ve obligada hoy a aceptar cualquier tipo de trabajo.

7.2. Partidarios y detractores del estado del bienestar

Los partidarios del estado del bienestar miran hacia el norte y arguyen que dicho estado es propio de los países más ricos de la humanidad, aquellos que han conseguido un nivel más alto de consumo, de Seguridad Social y de igualdad de oportunidades, de modo que la intervención estatal ha resultado a la par solidaria y eficaz. Se aspira a lograr los niveles de vida de Dinamarca, Suecia, Noruega, etc., típicamente beneficiarios por el estatismo bonificador. En consecuencia, la desaparición de dicho bienestar introducido por el estado solo se traducirá en una disminución del nivel de vida de la sociedad civil.

Los detractores del estado del bienestar consideran que se ha movido por el dinamismo interno de las burocracias que tienden a hacerse gigantescas e inoperantes por inercia; el estado no crece solo como respuesta desinteresada a las demandas de la sociedad civil, sino sobre todo para extender sus abusivas competencias y suplantarlo finalmente con una competencia desleal a la misma sociedad civil, alienándola y privándola de su libertad de iniciativa. De este modo, el estado interventor se transforma en un “estado paternalista” o un “estado providencia”.

La hipertrofia “estatalizadora” reduce a la sociedad civil a un mínimo tal que no se encuentra ya a sí misma en ninguna de sus instituciones celulares básicas, y ni siquiera resulta capaz de mantener sus valores propios en pie, de ahí **la alienación** que se presenta en diferentes ámbitos.

8. Alienaciones y malestares del estado del bienestar

El trabajo es, en las modernas sociedades industriales y tecnificadas, uno de los mecanismos más importantes de socialización. El problema del paro laboral hay que contemplarlo desde la perspectiva de la gran transformación tecnológica en curso, inducida por la microelectrónica, con todos los procesos de robotización que comporta; estos procesos reducen los puestos de trabajo tradicionales y el proceso de creación de nuevos puestos de trabajo por ahora es más lento y a menudo no se encuentran trabajadores con la formación necesaria. Así las cosas, la extensión y la duración del paro plantean un reto importantísimo al estado del bienestar. Cabe destacar la novedad del fenómeno. El sistema económico actual parece incapaz (durante mucho tiempo) de proporcionar plena ocupación con el concepto actual de trabajo. Este sistema económico puede dar bienestar a los que tienen trabajo, pero no a todos; según como se mire, el sistema económico no causa pobreza, porque los que trabajan no son pobres, pero por otro lado causa **exclusión** y a partir de ahí causa pobreza en los excluidos. El neoliberalismo actual incide en esta situación con propuestas de desregulación del trabajo y de disminución de la cobertura que el estado del bienestar da al desempleo. Y esto por no hablar de la generalización del fordismo y el taylorismo en cuanto organización productiva de trabajo en cadena que, siguiendo el modelo originario de las fábricas de coches de Ford en EE UU, abarata el precio del producto.

Los pobres más aparentes son los mendigos, los transeúntes, los marginados “visibles” que en encuentran en la gran ciudad, constituyendo el “Cuarto Mundo”. Es difícil calcular cuánto son y las causas de su situación. Los que trabajan cerca de ellos insisten en la influencia decisiva de la gran ciudad, en la cual la vida resulta dura, implacable: la economía está totalmente “monetarizada”, las actividades están todas reguladas, la exigencia en el trabajo es fuerte. Por otro lado, la aglomeración urbana y el pluralismo propician una situación de **anonimato**, de **alienación** personal y de aislamiento. El resultado es que **la persona se debilita**, queda aislada y no encuentra apoyo. Hemos creado una sociedad dura que rechaza al débil. La recuperación e integración de esta población es una tarea muy difícil: habría que cuestionar los dos polos del problema: la debilidad de los interesados, pero también la inhumanidad de la vida en las grandes ciudades industrializadas.

El éxito de la medicina ha planteado un nuevo reto a los estados de bienestar: la esperanza de vida crece, el porcentaje de personas mayores aumenta y las jubilaciones se convierten en un grave problema económico y social. Las causas de esta pobreza son complejas, pero no pueden justificarse simplemente con el argumento de que el sistema económico es incapaz de hacer frente al problema. Detrás de las dificultades económicas (sobre todo, presupuestarias) existe el problema político, o mejor, la falta de voluntad política de atender prioritariamente a este sector desvalido de la población. Tras la falta de voluntad política se esconde la falta de sensibilidad social: la sociedad de clases medias no da mucho valor a la eliminación de la pobreza, si eso implica aumentar los impuestos. Las bajas jubilaciones de los “pobres institucionales” son una consecuencia paradójica del bienestar de una sociedad que pierde sensibilidad social.

Los estados de bienestar hacen recordar de alguna manera el principio de Arquímedes: *“Toda sociedad sumergida en un estado del bienestar experimenta un empuje vertical y hacia arriba similar al peso del volumen de marginación que desaloja”*. Y un sector cada vez más importante de los marginados desalojados lo componen, por ejemplo, los **inmigrantes**. La paradoja es clara: para protegerse a sí mismos, los estados de bienestar desalojan a los inmigrantes (incluso después de haberles llamado a trabajar en los oficios peores, una vez que ya no los necesitan), los cuales acuden al seno de ese estado del bienestar huyendo de sus lugares de origen. A partir de ahí los unos les intentan expulsar y los otros empujan por entrar; unos ponen puertas o alambradas y otros intentan desalambrar. El estado del bienestar es autofílico y heterofóbico.

Y otro ejemplo son los países del Sur. Paradójicamente el bienestar de los ricos lo pagan los pobres, para los cuales, en la medida en que el estado del bienestar logra bienestar, ellos consiguen malestar. La creciente vigencia de acuerdos internacionales de los diversos estados del bienestar convierte en cada vez más dependientes a los países económicamente periféricos, a medida que aumentan estos acuerdos, que suelen ser muy proteccionistas. Y ello por no hablar de la ingente deuda externa de los países empobrecidos, que parece sumergirles en un pozo sin fondo.

9. Dificultades técnicas del estado del bienestar

Las crisis económicas han cuestionado, como mínimo, la **posibilidad** del estado del bienestar.

1. En primer lugar, el objetivo del **pleno empleo** no parece que se pueda conseguir.
2. En segundo lugar, se ha hablado de la **crisis fiscal** del estado del bienestar, aludiendo al crecimiento del gasto público, sobre todo, del gasto social. Este aumento no es arbitrario; el paro provoca el aumento de las prestaciones correspondientes; el sistema público de salud demanda más personal y medios técnicos cada vez más sofisticados; el éxito sanitario provoca el aumento de las pensiones y jubilaciones; el desarrollo tecnológico pide una educación más prolongada y lo más completa posible.
3. En tercer lugar, la **presión fiscal** se encuentra con la rebelión de las clases medias, que no están dispuestas a pagar con sus impuestos los progresos sociales que benefician a una minoría; mucho más, cuando el estado encargado de administrar esta fiscalidad tiene fama de ineficaz y de caro.

Esta situación ha creado la base social de la actual explosión del neoliberalismo. Ante las dificultades del estado del bienestar se pueden dibujar esquemáticamente **dos tipos de respuesta**: la **adaptación pragmática** y la **crítica teórica**.

Ciertas políticas económicas actuales se adaptan pragmáticamente a la situación; no se renuncia a los valores fundamentales del estado del bienestar (libertad, igualdad de oportunidades, reducción de desigualdades sociales, democratización, extensión de la seguridad social, cohesión social, etc.); se intentan encontrar nuevos caminos para realizarlos buscando formas de interacción entre la sociedad civil y el estado; cuando no hay más remedio, se acepta que el gasto social crezca más lentamente o que se detenga, al menos temporalmente.

En cambio, las **tendencias neoliberales** (ejemplarizada por los gobiernos de R. Reagan y M. Thatcher), las principales adversarias del estado del bienestar, proponen un cambio de valores y una renuncia al estado del bienestar; la prioridad estaría ahora en una sociedad regida casi totalmente por el mercado, una sociedad competitiva y móvil, con la búsqueda de una competencia perfecta, la defensa de la propiedad privada como un derecho primario, etc., donde cada uno tuviera que asumir los riesgos de la libertad de la misma manera que acepta sus ventajas. Estas tendencias no han desmontado el estado del bienestar en aquellos aspectos en que perjudicaría a las clases medias, electoralmente poderosas, pero sí que han reducido significativamente el gasto social que beneficiaba a los sectores más pobres y desprotegidos.

10. La alienación en las sociedades tecnificadas

El concepto 'alienación' (o sus equivalentes enajenación y extrañación) ha jugado un papel importante en los debates filosóficos contemporáneos al hilo de una recepción del pen-

samiento de Marx en la que al mismo tiempo han quedado iluminadas facetas fundamentales de las filosofías de Hegel y Feuerbach. Indudablemente, la propia conformación de la obra de Marx invita y casi exige semejante lectura paralela, pues la génesis Hegel-Feuerbach-Marx configura un peculiar tipo de pensamiento en torno a la dialéctica de la emancipación.

El texto clásico que tiene como centro el concepto de alienación es el conocido como *Manuscritos de Economía y Filosofía*, escrito en París en 1844. Allí Marx expone por vez primera su concepción del **trabajo alienado**, en una vigorosa y original síntesis de aspectos de Hegel, Feuerbach y A. Smith. Al hilo de una lectura crítica de lo que denomina **economía nacional** en sus conceptos fundamentales: propiedad privada, distinción entre trabajo, capital y tierra, distinción entre salario, beneficios y renta; división del trabajo, competencia, valor de cambio, etc., Marx presenta un esbozo de sus teorías de la sociedad y de la historia, donde el sujeto adquiere la forma del trabajador según el modo de producción capitalista, en una especie de epopeya del sufrimiento humano. No falta en esa concepción, y esto constituye uno de sus rasgos esenciales, el análisis de la perspectiva de la “superación de la enajenación”, como pone de manifiesto el apartado “Propiedad privada y comunismo”.

La imagen del “hombre total” desarrollada en los *Manuscritos*, remite a una concepción antropológica presente en la teoría social y económica de la alienación del trabajo, de manera que resulta difícil separar los aspectos de esencia del hombre, su situación alienada en la sociedad capitalista y la perspectiva de superación de esta alienación en una sociedad comunista futura. En todo ese desarrollo (esbozo de una filosofía de la historia) subyace una antropología de inspiración romántica, basada en el modelo del artista y la relación entre su actividad y su obra. Al mismo tiempo, esta “epopeya del sufrimiento” no deja de ser una visión del trabajo industrial y, a su través, de la sociedad moderna, subrayando sus patologías fundamentales y la vacuidad de todo discurso que no dé cuenta de las mismas. Por eso, la apertura teórica a un pensamiento del comunismo, tiene como fin encontrar un marco adecuado en sentido materialista para una perspectiva teórica de la emancipación.

En el desarrollo más pormenorizado del concepto de alienación, al final del primer *Manuscrito*, Marx distingue cuatro formas o aspectos de la alienación del trabajo, que son las que afectan:

- Al objeto del trabajo.
- A la propia actividad productiva.
- A la esencia genérica del hombre.
- A su relación con otros hombres.

Desde la distinción entre objetivación y enajenación, la conversión del trabajador en mercancía se traduce, en palabras de Marx, en que:

“El objeto producido por el trabajo, su producto, se le opone como algo extraño, como un poder independiente del productor. El producto del trabajo es el trabajo fijado en un objeto, convertido en una cosa, es la objetivación del

trabajo. La realización del trabajo es su objetivación. Esta realización del trabajo aparece en un estado de economía política como irrealidad del trabajador, la objetivación como pérdida del objeto y esclavitud bajo él, la apropiación como enajenación, como extrañación”.

El objeto del trabajo se le convierte a su “creador” en una existencia externa, extraña, independiente, ajena, en un poder autónomo frente a él mismo. Finalmente el trabajador se hace esclavo de su objeto. Marx se hace eco de la paradoja de que la riqueza creada a través del trabajo tiene como contrapunto la pobreza y el envilecimiento del trabajador. La alienación afecta también al propio acto de la producción. El trabajo le resulta externo a su propietario, no le pertenece a su ser.

“Por lo tanto, el trabajador no se afirma a sí mismo en su trabajo, sino que se niega; no se siente bien sino a disgusto; no desarrolla una libre energía física e intelectual, sino que mortifica su cuerpo y arruina su mente. De ahí que el trabajador no se sienta suyo hasta que sale del trabajo, y en el trabajo se siente enajenado. Cuando no trabaja, se siente en casa; y cuando trabaja, fuera”.

Interpretando que la alienación del objeto es una pérdida de la relación del hombre con la naturaleza, y desde la alienación de su propia función activa, se sigue para Marx que la vida de la especie se convierte para el trabajador en un medio para la vida individual.

“De modo que el trabajo enajenado, arrebatándole al hombre el objeto de su producción, le priva de su vida de especie, de su objetividad real como especie, y convierte su ventaja sobre el animal en su contrario: la pérdida de su cuerpo anorgánico, la naturaleza. Del mismo modo el trabajo enajenado, al degradar a un medio la actividad propia y libre, convierte para cada hombre la vida de su especie en medio de su (individual) existencia física. O sea que la enajenación transforma la conciencia que el hombre tiene de su especie hasta el punto de que la vida como especie se le convierte en un medio”.

Como consecuencia de los aspectos anteriores, la propia sociabilidad, la relación de unos hombres con otros, queda también afectada por la alienación.

“Cuando el hombre se opone a sí mismo, se le opone también el otro hombre. Lo que vale de la relación del hombre con su trabajo, del producto de su trabajo consigo, vale también de la relación del hombre con el otro hombre, con el trabajo de este y con el objeto de su trabajo”.

Con la enajenación de la sociabilidad, Marx da cuenta de la introducción de una escisión básica en la sociedad, que muestra la existencia de otro hombre que es “ajeno, hostil, poderoso”, y que introduce la autoridad, la coacción y el yugo. En este sentido, el desarrollo de este aspecto de la alienación ha de verse en coincidencia con la teoría del “poder social extraño”, presente en *La ideología alemana* y con la caracterización de la falsa universalidad y racionalidad encarnadas en el estado moderno. Por ello, el análisis de la alienación encuentra su continuidad en la teoría del fetichismo de la mercancía, en un capítulo esencial de *El Capital*.

10.1. Alienación y teoría crítica

En la reflexión teórica más reciente sobre la problemática de la alienación, en cualquier caso, se tiende a reconocer el lugar central que esta problemática ocupa en el pensamiento de Marx. Desde la perspectiva del planteamiento de la *Teoría crítica*, A. Honneth ha vuelto sobre el problema de la peculiaridad del marxismo, no reconociendo que esta consista ni en una determinada tesis sociológica, un peculiar método o una forma de ruptura epistemológica, sino en una perspectiva filosófico-histórica en la que se analiza la evolución social desde la lucha por el reconocimiento. En ese sentido, el paradigma del marxismo tendría como concepto central el de “trabajo social”, como el único que permite una peculiar estructura que vincula análisis de la sociedad con teoría de la emancipación, y en el que la teoría de la alienación permite un diagnóstico crítico normativo de la época. El concepto de “trabajo social” se presenta como condición constitutiva y decisiva de la sociedad, encerrando además un significado emancipatorio, vinculado fundamentalmente al componente expresivo inherente al mismo, y que Marx habría formulado en una inspiración vía Hegel en las teorías del romanticismo sobre la actividad del artista. Precisamente, los intentos contemporáneos de crítica salvadora del marxismo presentan la desventaja frente al paradigma criticado de que no logran una articulación entre los aspectos teórico-analíticos y práctico-emancipatorios peculiares a su estructura. La base de ese fracaso radica en no haber encontrado (en sus propuestas alternativas de teoría de acción colectiva, teoría de la cultura y teoría del poder) un sustituto del “trabajo social” que permita dar cuenta de esa doble dimensionalidad.

J. Habermas ha planteado la contextualización del concepto marxiano de alienación en la problemática de la praxis. Desde la vinculación entre actividad productiva y racionalidad, la praxis es entendida como el motor de la autogeneración de la especie y encierra tres aspectos:

- El primero es el **estético-expresivo**, caracterizado por la autorrealización creadora, la actividad autónoma. Se apoya en el modelo normativo de la exteriorización y reapropiación de las fuerzas propias, interrumpido por el trabajo alienado.
- En segundo lugar, la praxis incluye un **elemento moral** presente en el análisis de la autorrealización del capital en el proceso de intercambio de la fuerza de trabajo por salario.
- Por último, en cuanto **actividad crítico-revolucionaria** se refiere a la acción histórica autoconsciente con que los trabajadores rompen el hechizo del trabajo muerto y se apropian de las fuerzas esenciales.

Las dificultades teóricas que determinados contenidos tienen para mantenerse proceden respecto al aspecto estético-expresivo en el alejamiento de este modelo por parte del trabajo industrial y por la no explicación de la conexión entre racionalidad con arreglo a fines y racionalidad como actividad autónoma.

La autorrealización de capital se basa en la oposición abstracta entre trabajo muerto y trabajo vivo, que no da cuenta de la diferenciación estructural entre sistema económico y estado. Por último, la actividad crítico-revolucionaria se apoya en una teoría de la revolución que opera una desfiguración de relaciones sociales complejas.

Dadas las dificultades que afectan al concepto de praxis, a juicio de Habermas no es posible seguir manteniendo una teoría de la alienación en los términos planteados por Marx. Praxis y alienación se insertan en el paradigma de la producción y, por tanto, dentro de la filosofía del sujeto, dominada por la presencia del modelo de relación de sujeto y objeto cortada bajo el patrón de la relación objetivante con la naturaleza. Para dar cuenta de otras dimensiones de la racionalidad que no sean la meramente instrumental, es preciso dar paso al paradigma de la comunicación, en el que sería posible una explicación de la distinción entre reglas técnicas y reglas sociales. Ya desde ese modelo, el análisis de las relaciones entre **mundo de la vida** y **sistema** permite una especie de reformulación de la teoría de la alienación ahora en términos de **colonización del mundo de la vida**.

En su obra *Technik und Wissenschaft als Ideologie* (1968), Habermas tiene como punto de referencia el concepto de "racionalidad" que toma de Max Weber. La obra está escrita como homenaje a Marcuse y Habermas afirma que Marcuse mostró, en su obra *Razón y revolución* que la racionalidad (esa actividad racional que se encamina a un fin), posee en su misma constitución una dimensión esencialmente política. La dominación y la consiguiente alienación del hombre por el hombre, y de la sociedad sobre el hombre, se realiza en nombre de la racionalidad. Pero, defiende Habermas la idea misma de la razón es dialógica, y al aceptar los progresos científicos de la sociedad contemporánea, la razón nos somete a la técnica, que es en sí dominación.

10.2. Alienación y estado del bienestar

La crisis general del marxismo en las últimas décadas ha afectado también al concepto y a la teoría de la alienación, cuyo aspecto de análisis científico-empírico, vinculado a una teoría de la sociedad, ha sido a menudo cuestionado desde el punto de vista económico. Por su parte, el aspecto de crítica a la sociedad burguesa encerrado en la alienación del trabajo ha perdido parte de su aguijón crítico, certeza y dramatismo, en cuanto las nuevas formas del trabajo y el estado del bienestar pudieran amortiguar en parte los aspectos más escandalosos de la situación del trabajador del siglo XIX descrito por Marx. Por otro lado, el nuevo lugar del tiempo de ocio y el enorme desarrollo del desempleo en las sociedades occidentales también ha coincidido en debilitar el aspecto negativo de la explotación del tiempo de trabajo subrayada por Marx. Las patologías de la sociedad moderna tienden a pluralizarse y ya difícilmente pueden todas ellas hacerse derivar en última instancia de la procedente del mundo del trabajo. Todo ello ha contribuido a restar centralidad al potencial crítico, tanto teórico como práctico de la teoría de la alienación.

Por otra parte, la teoría de la alienación de Marx se apoya en una antropología del hombre total, que como modelo normativo no ha dejado de tener presencia renovada en la filosofía contemporánea, por ejemplo en la contraposición entre “ser” y “tener” desarrollada por E. Fromm. Hay una referencia histórica en esa teoría al romanticismo de autores como Herder, como han hecho notar I. Berlin o Ch. Taylor. En ese sentido, la teoría de la alienación viene a plantear una reflexión sobre el concepto de persona, en cuanto propone un modelo de hombre antípoda del desarrollado por la sociedad burguesa, dominada por el *homo economicus*.

10.3. Marcuse y la alienación del hombre unidimensional

H. Marcuse, el máximo abanderado de la revolución sexual y de una sexualidad polimorfa, arremete en contra de la pretendida liberalización de las costumbres que se produjo en las sociedades capitalistas más desarrolladas, que lejos de conducir a una mayor libertad, ha sido completamente integrada por el sistema y la ha puesto a su servicio, convirtiendo la misma sexualidad en objeto de consumo. En su obra *Razón y revolución. Hegel y el nacimiento de la teoría social*, Marcuse defiende que con el advenimiento de la Revolución Francesa de 1789 surgió en la historia el advenimiento de la Razón, donde el hombre, finalmente, confía en su propia razón, en su espíritu. Como sabemos, la contradicción es esencial al sistema hegeliano, pues la dialéctica es su corazón. Pero en el sistema hegeliano el individuo deviene universal, al mismo tiempo que el mundo objetivo es constituido a partir de la subjetividad. Pero tal dialéctica es, para Marcuse, destructora, ya que el hombre, al afirmarse, disuelve el mundo, con el fin de hacerlo suyo. De este modo, el segundo momento de la dialéctica, la negación es la que funda el conocimiento. Desde esta perspectiva, la libertad siempre es, por esencia, negativa; y la existencia del hombre es a la vez la **alienación** y el proceso por el cual “*el sujeto vuelve a sí comprendiendo y dominando a la alienación*”.

Pero el sistema hegeliano, a decir de Marcuse, no ha sido aplicado todavía a la concreta realidad social, cosa que sí hará Marx. Este, asumiendo los conceptos de alienación y de negación, mostró que el sistema capitalista es intrínsecamente (por sus leyes de producción) alienante del individuo humano y del fruto de su trabajo (siendo el hombre el “trabajo vivo”). Pero el trabajo es, precisamente, como afirma Marx, el medio inexcusable con el que el hombre logra realizar su “esencia universal”, por lo que debe convertirse en una actividad no alienadora, sino consciente y libre. De esta forma, la coacción va directamente contra la esencia del hombre, igual que hace el sistema capitalista. Por esto, dice Marcuse, que la negatividad de la actual sociedad capitalista radica en la alienación del trabajo, por lo que la negación de esta negatividad tendrá lugar cuando no se dé el trabajo alienado.

Pero es en su mayor obra, *El hombre unidimensional*, donde Marcuse arremete durísimamente contra la sociedad contemporánea y la dominación de la técnica sobre el hombre. Se percibe aquí que Marcuse ya ha dejado atrás su marxismo, su fas-

cinación por el psicoanálisis freudiano y por el idealismo de Hegel. Tomando como punto de referencia la sociedad capitalista norteamericana (donde vivía), Marcuse piensa que se trata de una sociedad disfrazada de libertad pero que es una sociedad represiva, que aliena y domina al hombre, en aras de un supuesto interés general. Esa sociedad, además de su imperialismo neocolonial, ejerce un “control total” sobre los hombres, por la mediación del progreso técnico y productivo. Y esta sociedad lo tiene todo “atado y bien atado”, de tal forma que parece ser capaz de imposibilitar cualquier cambio social, “comprando” al hombre unidimensional al obsequiarle con pequeños actos de confort.

En efecto, el hombre de la sociedad capitalista “avanzada”, obnubilado por un consumo sin freno y por una falsa liberalización de las costumbres, pierde todo sentido crítico, se convierte en un hombre unidimensional, integrándose más y más en el sistema. Incluso el proletariado industrial, el supuesto sujeto revolucionario, según el marxismo, ha llegado a perder este carácter y ha sido integrado en el sistema capitalista, comprado por el espejismo del falso bienestar ofrecido por el consumismo. Según Marcuse, no cabe esperar que los teóricos, los sabios, los ingenieros o los técnicos se pongan al frente de una liberación de semejante alienación de la persona, pues ellos mismos son los principales beneficiarios de semejante sistema social. Entonces, solo cabe esperar que sean las propias contradicciones del sistema capitalista y alienador las que hagan explotar al propio sistema. Marcuse se plantea que existen dos hipótesis que pueden darse para superar y eliminar este sistema:

1. Que la represión y la alienación se extiendan indefinidamente si la sociedad es capaz de imposibilitar las necesarias transformaciones.
2. O que surja un “contra-movimiento” internacional y global que haga explotar esta sociedad. Marcuse piensa, como Hegel, que el filósofo no hace profecías, y que la teoría crítica no puede prever el futuro. Pero lo que está claro es que, hasta el presente los progresos de la ciencia y de la técnica han estado al servicio de los poderosos y, por ende, de los opresores. Piénsese en el ejemplo de la bomba nuclear, que es vista por muchos como algo necesario para protegerse de los “enemigos”.

Pero el hecho de que esta sociedad esté obligada a dar cada vez un progreso mayor y más consumo hará que el hombre no esté sometido a la alienación del trabajo, pues este, merced al progreso de la técnica y a la creciente maquinización, tenderá a convertirse en algo marginal; de esta forma, cree Marcuse, se colapsará la actual sociedad capitalista. Además, la sociedad técnica actual tiende a una mayor **uniformización**, a lo que hoy llamaríamos un **pensamiento único**, así como a un creciente **totalitarismo**, tanto a nivel económico, político, cultural, tecnológico y científico. Y eso será así mientras el consumo sea ofrecido como una forma de libertad, siendo en realidad un mecanismo de para crear y satisfacer falsas necesidades. La libertad ha quedado reducida, para este hombre alienada, en la posibilidad de escoger entre los diferentes objetos o las diferentes marcas de moda.

¿Tiene esta sociedad y el hombre actual alguna esperanza? Puesto que la explotación capitalista se mantiene, pero las formas de dominación se han hecho más sutiles, y el sistema ha llegado incluso a obtener el consentimiento de los explotados (ya que la manipulación de las necesidades y los deseos que realiza el sistema llega incluso hasta el pensamiento mismo), Marcuse considera que solamente las capas más marginales de la sociedad (el lumpenproletariado) y, especialmente, los jóvenes, pueden constituirse en los nuevos sujetos revolucionarios. Un ejemplo de ello es la guerra de Vietnam, que demuestra que los pobres a veces ganan a los ricos. En frase de W. Benjamin (con la que acaba el libro Marcuse): *“Solo por causa de aquellos que no tienen esperanza nos es dada la esperanza”*. Por eso Marcuse cree que todavía es posible la revolución, y por eso cree en la utopía, pues siempre el hombre podrá pensar y ejercer una crítica, aunque sea reprimido. Al menos, queda el deseo de la utopía y también nos cabe poder imaginarla.

Pues bien, esta lucha contra la falsa conciencia y la alienación debe llevarse a cabo en todos los terrenos. Acabar con la sobre-represión y realizar la tarea de la auténtica emancipación de la humanidad, supone una auténtica subversión total de todas las estructuras sociales, especialmente de las propias de la organización del trabajo, al modo como ya lo habían planteado ciertos autores del llamado “socialismo utópico” y del pensamiento libertario, pero aún de forma más radical. Finalmente, ante esta generalización de la alienación y de la unidimensionalización de los hombres, es preciso, según Marcuse, a la vez una reivindicación y una reinterpretación del pensamiento de Marx: mantener su capacidad crítica, pero replantear esta crítica no tanto desde la concepción marxista clásica de la alienación del trabajo, sino a partir de la felicidad total del ser humano. Se trata, según Marcuse, de añadir al marxismo la dimensión de lo lúdico, de la alegría, del erotismo y de la *eudaimonía* en el sentido más amplio.

11. Estado de derecho y libertad

11.1. El estado de derecho

El estado de derecho es la forma moderna de estado que surge en el siglo XIX con los regímenes liberales y cuyo objetivo es hacer realizables los principios en que se basa la democracia liberal. Nace de la desconfianza de los ciudadanos frente al estado poseedor de todos los poderes, que ha nacido conceptualmente de un contrato social establecido para la seguridad colectiva y particular, y de la necesidad creciente de los ciudadanos de que el estado limite sus intervenciones en la vida social. Para ello creen necesario limitar el poder del estado afirmando las libertades individuales, reclamando los derechos humanos y restringiendo sus competencias. Se concibe como el estado que actúa según derecho y que está sometido, él mismo, a derecho. Es el estado propio de las sociedades democráticas y, en él, la sociedad civil representa el espacio en que el estado no interviene directamente.

La escisión entre la naturaleza moral del derecho y la naturaleza moral del hombre queda superada tan pronto como el estado pasa a ser el sistema no solo jurídico sino también moral en el que el interés individual y los principios morales se anulan y unifican. El estado como “realidad de la idea moral” y como “idea divina plasmada en la tierra” (Hegel) funde en una misma unidad la autoconciencia del individual y la libertad de todos.

La teoría del estado de derecho reúne ciertos elementos de las teorías idealistas y los interpreta institucionalmente. Las garantías de la propiedad privada, la libertad de contrato y comercio, así como la legalidad de la administración pública, son criterios jurídicos, influidos por la declaración de los derechos humanos (ONU, 1948), pero que han de interpretarse ante todo de acuerdo con las necesidades de la sociedad liberal de mercado. También aquí se considera al estado como un sujeto agente; pero, como proponen las teorías neoliberales (R. Nozick), se le libera de las tareas económicas y sociales con su concepto de “estado mínimo”.

La prioridad del derecho formal se corrige en las teorías del **estado social de derecho**, que establece constitucionalmente, además de los criterios formales del estado de derecho –la división de poderes y la independencia de la justicia–, las tareas materiales para asegurarse las necesidades básicas del bien común. En el estado social se supera así la identificación entre estado y orden jurídico, obligando a aquel a arbitrar en los conflictos sociales, y a garantizar un orden social justo, así como la paz social. El estado ya no es un sujeto agente autónomo, sino que está sometido a un sistema de controles entre los poderes individuales. Para asegurar el equilibrio entre los principios jurídico-políticos, formales y sociales (libertad, igualdad, derechos fundamentales) y los contenidos de la acción estatal, y para formar una opinión de voluntades políticas, es necesaria la construcción tanto de controles de racionalidad (entre los cuales hay que contar a los asesores políticos) como la cooperación entre los órganos representativos (parlamentos), las burocracias y órganos estatales, que representan a los grupos sociales.

Una mera elevación del sistema de seguridad y previsión social, como el que practica el **estado del bienestar**, no aumenta automáticamente la participación de los ciudadanos en la vida pública, y no garantiza el desarrollo personal ni social y económico. No es posible una distribución justa independientemente del aumento del producto social.

Una hipóstasis del estado como la que se da en las teorías funcionalista e idealista, conlleva el peligro tanto de un **estado total** (totalitario) como la disolución del orden estatal en la anarquía absoluta y en la revolución. Ambas fundamentan la necesidad de la extinción del estado en que el estado hipostasiado no es legitimable. Para evitar este peligro, las constituciones democráticas hacen de la dignidad humana y de la libertad de los ciudadanos el criterio absoluto de justificación de la acción estatal. El estado no puede ser principio de sí mismo, en el sentido de una comprensión cuasi-teológica de la soberanía.

En el sistema representativo del estado democrático, el elemento del **consenso** de las teorías contractuales no subsiste a nivel formal, sino que se concreta mediante elecciones y la formación de voluntades políticas. Solo es posible una legitimación ética del estado si se pone, en lugar del principio de soberanía y del principio contractual formalista, el **principio de la libertad**. Pero esta exigencia entra en contradicción consigo misma cuando la libertad va más allá de su expresión como derecho fundamental y se concibe fundamentalmente como principio ilimitado o incondicionado. Con la **limitación de la libertad**, el estado pierde sus límites y resulta incontrolable. Para ser un criterio de control del poder estatal, la libertad ha de tener, más allá de su carácter teórico como principio crítico, un valor de felicidad individual y social. Por ello ha de tener, por un lado, una forma concreta, para ser, en calidad de principio crítico, un patrón legal para la valoración las conductas libres del estado y la sociedad; pero, por otro lado, debe ser algo concreto, para criticarse a sí misma en su configuración siempre insuficiente y poder formular así nuevos patrones para su realización.

11.2. La sociedad civil

En sentido tradicional, como *societas civilis*, es la traducción de la expresión aristotélica *koinonía politiké*, contrapuesta en las teorías contractualistas al estado de naturaleza. Hegel y Marx dan un sentido propio a la expresión, en una época en que la sociedad civil es la "sociedad burguesa" (*bürgerlich*, "burgués"; significa también "civil"). Hegel, en su obra *Principios de la filosofía del derecho*, la considera como un estadio inferior del desarrollo del espíritu, intermedio entre el individuo y el estado, referible sobre todo al ámbito propio las familias y de la parte de la administración que se ocupa de ellas. Marx en *La ideología alemana* la considera base del estado y estructura, que comprende la vida comercial e industrial, sobre la que la burguesía construye por necesidad la supraestructura estatal; esta, expresión máxima de la clase dominante, debe desaparecer, mientras que aquella ha de dar lugar a una sociedad sin clases.

La relación entre estructura y supraestructura la reformula A. Gramsci con la distinción entre sociedad civil y sociedad política. Esta representa al estado y su poder coercitivo; aquella la constituyen las relaciones que los hombres establecen libremente dentro de la sociedad a través de sindicatos, organizaciones, etc., y el lugar de la difusión de los valores comunes y de la obtención del consenso, que permiten la consecución del poder. En el concepto actual de sociedad civil predominan los intereses económicos, la libre iniciativa y la solidaridad organizada de los ciudadanos en una esfera de actuación pública, que representa la autonomía de lo social institucionalizada frente al poder del estado, pero no independiente del mismo, y que constituye una esfera de lo público de la que el estado debe mantenerse alejado, según el principio de que no debe hacerlo todo y que no ha de intervenir en las actividades sociales que son, por principio, libres.

12. Crítica al estado del bienestar

Una crítica global se refiere a que tal estado estabiliza al sistema, pero no lo transforma; aunque mejora las condiciones de vida del mundo del trabajo, se limita a compensar, con ello, algunas consecuencias negativas del mercado, se dedica a “arreglos” y “parches”, sin eliminar las causas –como diría Marx–; se reconocen las injusticias, pero no se atacan las causas, sino que solo se intenta atenuar los efectos, y no por imperativo de justicia, sino para evitar el hundimiento del sistema.

Las mejoras llegan con la contrapartida de la **represividad** –hay que demostrar ser merecedor, plegándose a las pautas del sistema– y de un **adoctrinamiento ideológico** y simbólico que presenta la vida del obrero en dos esferas separadas: trabajador y ciudadano.

Por otro lado, se olvida que **el ocio**, del que tanto se habla como gran conquista del estado del bienestar, no es un ocio creador, sino pasivo, lleno de vacíos y dispersión anestesiante, con la agravante de que una gran masa de ciudadanos se ven abocados a un ocio forzoso con bajos niveles de consumo.

Si atendemos al **punto de vista ético**, el estado del bienestar contiene un rasgo especialmente grave: promueve lo que J. L. Aranguren llamaba “aflojamiento de la tensión moral” y “paro espiritual”: “creación de un **ethos** utilitarista del bienestar como fin último de la existencia”, manifestándose más materialista que los planteamientos comunistas. Y si es cierto que no es totalitarista, es profundamente manipulador de la economía y también de la política.

Es el socialismo el que nos permite criticar al estado del bienestar, pero entendiendo que el socialismo no coincide con el “socialismo real”, ni con la socialdemocracia. La política de la socialdemocracia no ha sido jamás un socialismo que suponga una subordinación de la racionalidad económica a fines sociales; se ha esforzado en liberar enclaves en el seno de la racionalidad económica, pero sin cuestionar su dominio sobre la sociedad. Dejada a sí sola, la economía de mercado desemboca siempre inexorablemente en colapsos. Para ser viable debe ser encuadrada por regulaciones, prohibiciones, subvenciones, taxaciones, intervenciones e iniciativas públicas, todo lo cual falsea el juego del mercado, redistribuyendo una parte cada vez más importante de bienes y recursos para limitar, orientar o suscitar la oferta en virtud de criterios políticos, o sustituir la iniciativa privada desfalleciente por la iniciativa pública. Todo queda en una serie de **correctivos**, de ayudas y complementos, encuadrando la racionalidad, sin dominarla, englobarla o ponerla al servicio de una racionalidad diferente.

El estado es intervencionista. Pero, en el fondo, ¿a quién beneficia esta intervención? Naturalmente, esa finalidad última de servir al capital y al mercado produce frustraciones y alienaciones que dificultan la legitimación y la adhesión de las masas. En el mejor de los casos se trata de una ambigüedad, por contener una doble referen-

cia: a las **leyes del mercado** y a las **necesidades sociales**. La producción de bienes educativos y culturales da lugar a una mayor concienciación y un mayor nivel de exigencias, que pueden derivar en formas extraparlamentarias y extrapartidarias e incluso extraconstitucionales de lucha, cuando la experiencia desmiente la promesa. Ello es visible en la producción de bienes y servicios que, en última instancia, deben servir los intereses de la producción explotadora. Las instancias estatales proyectan una imagen de sí mismas donde se sugiere que valores de uso como educación, conocimiento, salud, seguridad social y otros ingredientes de una vida decente son el propósito final de sus medidas y políticas. Pero la imagen es falaz: el estado no produce todos esos servicios para satisfacer las necesidades correspondientes, sino solo en la medida requerida para mantener en movimiento el universo de bienes con sus implícitas relaciones explotadoras de producción. Esa ambigüedad provoca falsas promesas y la frustración correspondiente en las masas. Resulta difícil asentir a las tesis que defienden la tendencia del capitalismo a desembocar en socialismo: el estado del bienestar constituiría la transición entre ambos. Unos afirman esa tendencia, aunque la temen (Keynes, Schumpeter), pero otros, de convicciones socialistas la afirman y la defienden (Strachey, Heller).

La crítica socialista podría resumirse señalando esta gran contradicción: se intenta una política socializante de la redistribución de la riqueza, pero en el contexto de la propiedad privada, que pone techo a aquellos intentos socializadores, si no acaba poniéndolos en entredicho.

El estado del bienestar solo tiene dos salidas: una superación en dirección positiva, hacia el socialismo –democrático, claro–; o una vuelta atrás, en dirección a posiciones anteriores al estado del bienestar –fuerte tendencia a la reprivatización y neoliberalización–. La vuelta atrás es lo que practica la estrategia neoliberal que se propone utilizar al estado para fortalecer a la clase empresarial, debilitando las instituciones de la clase trabajadora –sobre todo, los sindicatos– y desmontando la política de rentas pro-salarios, privatizando las empresas estatales, etc. Podría pensarse también en una vía intermedia: se podrían aplicar las fuerzas a una reforma radical (Habermas, Offe).

Pero, pese a los males que comporta y al riesgo de alienación de la persona, el estado del bienestar resulta muy difícil de relevar en dirección positiva, no solo por la vida de su transformación en el socialismo –que lo contradice–, sino ni siquiera por la vía de la reforma radical –que las condiciones objetivas no favorecen–. La fortaleza del capitalismo se vuelve mayor con los recursos que le presta el estado del bienestar, a pesar de las crisis periódicas. No es incoherente pensar que el capitalismo será difícil de desbanicar. Su fuerza es enorme: las sociedades –al menos, las occidentales– no parece que tengan interés en evitarlo mediante una confrontación; prefieren negociar, pero las ventajas iniciales son de aquel. Su capacidad para asimilar la contestación es asombrosa.